

### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 77 Pág. 1

### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO PRENDES PRENDES VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 73

#### celebrada el martes 26 de septiembre de 2017

| _   | Página |
|---|--------|
| ORDEN DEL DÍA:  |        |
| Modificación del orden del día  | 3      |
| Toma en consideración de proposiciones de ley:  |        |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para garantizar la independencia de los<br/>nombramientos en los organismos reguladores. «BOCG. Congreso de los<br/>Diputados», serie B, número 69-1, de 23 de diciembre de 2016. (Número de<br/>expediente 122/000053)</li> </ul> | 3      |
| Proposiciones no de ley:  |        |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la prohibición de campañas<br/>publicitarias con lemas «sin IVA». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D,<br/>número 139, de 7 de abril de 2017. (Número de expediente 162/000385)</li> </ul>                       | 11     |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:  |        |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el balance de la política educativa y las<br/>perspectivas para el inicio del presente curso (2017-2018). (Número de<br/>expediente 173/000045)</li> </ul>   | 17     |

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 2

#### **SUMARIO**

| Se | abre la sesión a las tres y cinco de la tarde.  |  |
|----|---|--|
|    |   | Página   |
| Mc | odificación del orden del día   | 3  |
| La | Presidencia informa a la Cámara de la modificación del orden del día en el sentido di interpelaciones urgentes se debatan en el siguiente orden: en primer lugar, la de Parlamentario Socialista; a continuación, las dos del Grupo Parlamentario Mixto, comen la de los señores Baldoví, Candela y Bataller y la señora Sorlí, y luego la del señor Caseguidamente, la del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Marea y, por último, la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, lo que se apasentimiento. | del Grupo<br>zando por<br>mpuzano;<br>Podem-En |
|    |   | Página   |
| То | ma en consideración de proposiciones de ley   | 3  |
|    |   | Página   |
| De | l Grupo Parlamentario Ciudadanos, para garantizar la independencia de los nombramientos en los organismos reguladores   | 3  |
| De | fiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor <b>Roldán Monés,</b> del Grupo Par<br>Ciudadanos.   | lamentario                                     |
| En | turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamento la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Yllanes Suárez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Marea; la señora Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Blasco Ma Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.   | ); el señor<br>Podem-En                        |
|    |   | Página   |
| Pr | oposiciones no de ley   | 11   |
|    |   | Página   |
| De | l Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la prohibición de campañas publicitarias con lemas «sin IVA»   | 11   |
| De | fiende la proposición no de ley el señor <b>Agirretxea Urresti</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (l   | EAJ-PNV).                                      |
| En | defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor <b>Ten Oliver</b> , del Grupo Par<br>Ciudadanos.  | lamentario                                     |
| En | turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Beitialarrangoitia Lizarralde, Parlamentario Mixto; De la Concha García-Mauriño, del Grupo Parlamentario Confederal Podemos-En Comú Podem-En Marea; Tundidor Moreno, del Grupo Parlamentario y Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  | de Unidos                                      |

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra el señor Agirretxea Urresti.

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 3

Defiende la moción el señor Díaz Trillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la señora González Guinda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se levanta la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las tres y cinco de la tarde.

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señorías, se abre la sesión. **(Rumores).** Les ruego, por favor, que vayan ocupando sus asientos. Vamos a dar inicio de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los grupos parlamentarios, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que las interpelaciones incluidas en el mismo se debatan en el siguiente orden: en primer lugar, se debatirá la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, que figura en el orden del día como punto 26, seguida de las interpelaciones urgentes del Grupo Parlamentario Mixto, que figuran respectivamente como puntos 25 y 23; a continuación se debatirá la interpelación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, incluida como punto 24 y, finalmente, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que figura como punto 27 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS ORGANISMOS REGULADORES. (Número de expediente 122/000053).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a debatir el primer punto del orden del día. **(Continúan los rumores).** Les ruego, señorías, que tomen asiento porque ya hemos iniciado la sesión.

Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para garantizar la independencia de los nombramientos en los organismos reguladores. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

#### El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, es un orgullo para mí defender aquí hoy la proposición de ley para garantizar la independencia de los nombramientos en los organismos reguladores. Se trata de la quinta ley de Ciudadanos y tiene como objetivo una razón bien sencilla: terminar con los dedazos y recuperar la independencia de las instituciones y autoridades regulatorias para que nos podamos parecer un poquito más a Europa. Esta iniciativa es el primer pilar de un paquete contra el capitalismo de amiguetes, que habíamos acordado primero con el Partido Socialista y que después acordamos con el Partido Popular. Incluye una primera parte que era la separación de ese 'Frankenstein' que es la CNMC, una segunda parte que era la creación de un organismo para proteger a los consumidores de productos financieros

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 4

y esta tercera parte que, como digo, es para acabar con los dedazos para tener unos nombramientos meritocráticos.

Señorías, el capitalismo de amiguetes ha sido la enfermedad económica más grave que ha sufrido nuestro país en las últimas dos décadas, un sistema de relaciones económicas que ha pervertido profundamente el mecanismo de asignación de recursos del mercado, un sistema en el que el éxito empresarial ha dependido más de la cercanía al poder político que del mérito, del trabajo y del esfuerzo; un sistema que impide la igualdad de oportunidades en el mercado, coarta la competencia, la innovación y estrangula el crecimiento económico. El poder, si puede, abusa de su posición dominante, y esto no lo ha descubierto Pablo Iglesias ni los círculos de Podemos, y esto se enseña en los primeros cursos de Economía de cualquier universidad.

Las empresas existentes con poder de mercado tratan de forma natural de defender su posición dominante, lo hacen manteniendo los costes bajos, haciéndose más competitivas, pero también tratando de buscar favores del mundo político para preservar su posición de privilegio en el mercado, aprovechándose de regulaciones complejas y tratando de hacer regulaciones a su medida. Por eso es necesaria la separación de poderes, por eso son necesarias las instituciones fuertes e independientes que funcionen de contrapeso, por eso son necesarias las cortapisas que limitan el poder. Hace muchos años que los economistas sabemos que la variable más importante del éxito de las naciones son unas instituciones fuertes, autónomas, imparciales e independientes que garanticen un mismo sistema de juego para todos. Cuando las líneas de separación entre el poder político y el económico se difuminan, las instituciones empiezan a debilitarse y con unas instituciones débiles o capturadas, los *checks and balances* necesarios para evitar abusos de poder desaparecen.

El mercado no puede funcionar sin el Estado de la misma manera que el Estado no puede funcionar sin el mercado, a pesar de lo que piensen algunos dogmáticos tanto en la izquierda como la derecha. Las manifestaciones prácticas del capitalismo de amiguetes han sido múltiples y variadas, y las hemos visto en nuestro país directamente durante los años del bipartidismo de manera permanente: barreras arancelarias para importaciones o limitaciones al libre comercio para proteger a los campeones nacionales; créditos ventajosos —recordarán las cajas de ahorro—; exenciones fiscales para sectores afortunados, normalmente con lobbies efectivos que siempre pagan algo a cambio; favoritismos en los concursos o contrataciones —piensen en las autopistas, los aeropuertos, en las promociones concedidas a dedo durante la España del boom del Partido Popular y del Partido Socialista—; regulaciones a medida, subvenciones a dedo, tipos impositivos especiales, eso, señorías, es el capitalismo de amiguetes. A menudo esa relación perversa tiene ventajas para ambas partes del contrato, los políticos o burócratas también reciben su regalito a cambio, ya sea a través de sobornos directamente para conseguir licencias de construcción, como hemos visto en multiplicidad de ayuntamientos, ya sea a través de donaciones en especies o en cash a los partidos políticos, ya sea a través de transferencias directas a bancos en Suiza. El capitalismo de amiguetes es el caldo de cultivo perfecto para la corrupción, pero de esa corrupción que no se ve en el día a día, esa corrupción que se produce en restaurantes caros, en el palco del Bernabéu y también en el palco del Camp Nou, porque en esto los catalanes nos podrían dar muy buenas lecciones, en esto —digo— del clientelismo y de la corrupción. Los catalanes de Convergència digo. (Aplausos).

Como en toda corrupción, los que acaban pagando el pato siempre son los ciudadanos, ya sea a través de precios más caros de los productos o servicios que consumen, ya sea por saqueos en las cajas de ahorros donde tienen su dinero y los rescates consecuentes que tienen que pagar de su bolsillo, ya sea por rescates a autopistas fallidas concedidas a amiguetes en contrataciones a dedo, ya sea a través de subvenciones a empresas, que no son nunca las más productivas sino las más amigas del poder, ya sea a través de pérdidas de competitividad en la economía que resultan en peores trabajos y de peor calidad.

En España durante los años del *boom* los partidos políticos funcionaron como ejércitos de ocupación, tomaron todas y cada una de las instituciones del Estado que podían poner contrapesos a sus ansias de poder, colocaron a políticos en el Tribunal de Cuentas, en los reguladores económicos, en el Consejo General del Poder Judicial y hasta metieron la mano en los secretarios e interventores del ayuntamiento para poder llevársela cruda. Eso es lo que pasó durante los años del *boom* en este país, y por eso es imprescindible una ley como la que trae hoy aquí Ciudadanos.

La politización permitió que la corrupción se extendiera como una plaga, la cultura del dedazo se convirtió en la norma; daba igual si el que estaba al frente del regulador de la Competencia sabía o no nada de la competencia, lo importante es que no fuera excesivamente independiente, lo importante es que no le aguara la fiesta a los amigos del Gobierno. Muchos de ellos lo declaraban abiertamente: yo no

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 5

entendía ni una palabra de los papeles que me pasaban, declaraba hace poco en un juicio un exconsejero de una de estas instituciones regulatorias del Partido Popular.

En España el capitalismo de amiguetes, por desgracia, ha pasado a formar parte de nuestra cultura del día a día. Lo vemos en las multas ridículas que se les aplica a ciertas empresas por colusión y por abuso de poder de mercado. Lo hemos visto en las tramas corruptas infiltradas en la Administración, desde el fraude de los ERE a los cursos de formación o hasta en la visita del papa de Roma. Lo vemos en la connivencia entre promotores inmobiliarios y ayuntamientos para llevarse mordidas millonarias. Lo hemos visto en las cajas de ahorro ya difuntas y en las pirámides financieras como Forum y Afinsa con buenas conexiones políticas todas ellas. Lo vemos en la colocación de productos financieros tóxicos como las preferentes que, al final, como siempre, acaban pagando los ciudadanos. Hoy traemos esta ley con un claro objetivo: acabar con la cultura del dedazo y del enchufismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado. Tenemos esta ley porque queremos unos reguladores fuertes y porque queremos unos reguladores independientes que defiendan a los ciudadanos.

En Ciudadanos queremos que sea el mérito y el esfuerzo lo que condicione el éxito en la economía y no el amiguismo o la afiliación a un partido político. En Ciudadanos queremos que, si hay una crisis, los consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear sepan algo de seguridad nuclear y no sea un alcalde, que no tiene ningún conocimiento de la materia que es lo que ha venido sucediendo. En Ciudadanos queremos que la persona a cargo de la competencia sea autónoma y tenga conocimiento técnico para oponerse realmente y para confrontarse a los intereses del poder cuando éstos se presenten. En Ciudadanos queremos que el que presida el regulador de sectores complejos como las telecomunicaciones o la energía sepa de qué está hablando y tenga conocimientos. —Si los tiene, probablemente no será capturado—. En Ciudadanos queremos que los ciudadanos españoles dejen de una vez de pagar 400 euros más que un ciudadano medio europeo por la factura eléctrica, que es lo que está pagando hoy porque el Gobierno defiende a los oligopolios. Cuando las leyes están hechas a medida de quienes tienen las conexiones políticas adecuadas, las leyes acaban defendiendo a los que meten la mano en la regulación y no a la mayoría de los ciudadanos. Y cuando eso se convierte en la norma, el sistema se convierte en un sistema de extracción de rentas masivo que perjudica a la economía de mercado y a todos los ciudadanos.

Algunos nos han querido hacer creer que el problema era la economía de mercado en sí misma y no el capitalismo de amiguetes, que la solución era nacionalizar sectores estratégicos —eso venía en algunos de los programas, aunque dicen que no y ya no sé si lo siguen defendiendo o no o qué parte de su partido lo defiende o no—, pero ocupar con políticos cargos en reguladores no creemos que sea la solución por mucho que ustedes sean políticos distintos y se consideren unos verdaderos defensores de la gente. La solución no es más politización, sino menos; la solución no es el control del partido de las televisiones, las casas de encuestas y los reguladores; la solución es exactamente la contraria. No existe ningún país próspero que no tenga una red seria de empresas solventes y unos reguladores realmente independientes. Como digo, colonizar las instituciones no es la solución, pero tampoco lo es quedarse de brazos cruzados y no hacer nada como ha hecho el bipartidismo en los últimos años. Existe una diferencia fundamental entre los partidos conservadores y los partidos liberales en este aspecto: los partidos conservadores son, por definición, defensores del *establishment*; su función en la vida en parte es preservar los intereses de los que están ya en el juego. Los liberales, en cambio, somos defensores del mercado, no somos defensores del *establishment*, queremos unas reglas de juego iguales para todos y queremos poder competir con igualdad para que el mercado funcione, no defender a los que ya están dentro.

Como digo, la ley que traemos hoy a esta Cámara es muy sencilla, y consiste en crear un mecanismo de nombramientos que evite los dedazos y establezca un sistema claramente meritocrático. El mecanismo que proponemos no es original, se reproduce en varios países europeos como en el Reino Unido y también en Chile. Consiste en crear una comisión de nombramientos independientes, una suerte de comité de sabios que prepara un informe para valorar la idoneidad, el mérito, la capacidad e independencia de los candidatos que se presentan a presidir estos organismos independientes, y que después la propuesta venga al Congreso para aprobarse con una mayoría fuerte para asegurarnos de que los que están regulando nuestros mercados y de que los que están regulando nuestros sectores no son los amigos del PP o los amigos del Partido Socialista. La idea es que se cubra a todos los reguladores económicos —incluyendo el Banco de España, la CNMV, CNMC y la Airef— y algunos también no económicos, como viene propuesto en la iniciativa.

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 6

Agradezco la colaboración que he tenido hasta aquí para avanzar hacia una regulación un poco más europea tanto del señor Saura del Grupo Parlamentario Socialista como del Gobierno a través del Grupo Parlamentario Popular como también del señor Montero de Podemos. Hemos podido llegar a unos principios que pueden ser comunes en beneficio de todos los españoles, y estoy seguro de que con trabajo compartido podremos mejorar esta propuesta. Si sus señorías deciden apoyar esta propuesta, estaremos abiertos a mejorarla todos juntos por el bien de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Roldán.

No habiéndose solicitado turno en contra, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La toma en consideración de una ley para garantizar la independencia de los nombramientos en diferentes organismos supondrá otro avance para aumentar las garantías democráticas, y corregir los problemas derivados de fiascos en los nombramientos y de la discutible selección de responsables y directivos de organismos que tienen que adoptar decisiones cruciales de regulación, supervisión y control. Son miembros de organismos, entidades y comisiones que velan por la imprescindible protección de los derechos de los inversores y de los consumidores financieros y, en definitiva, por el interés general de todos los ciudadanos. En Foro nos parece adecuado que se refuerce la independencia de este tipo de nombramientos, acompañándola de la exigencia de responsabilidades para tratar de impedir episodios que derivan en importantísimos perjuicios económicos para clientes, inversores y también para las arcas públicas, que con demasiada frecuencia y hasta con reiteración tienen que sufrir y asumir los descalabros por efecto de actuaciones ilegales o irregulares, pero también las secuelas derivadas de organismos que no han actuado apropiada o diligentemente o que no lo han hecho de acuerdo con lo que cabría esperar, poniendo en entredicho su propia independencia y arrastrando a pérdidas multimillonarias. Conviene evitar e impedir que los que tienen que supervisar no tengan vínculos con aquellos que tienen que ser controlados, porque la independencia de quienes integran los organismos reguladores o supervisores es el primer parapeto para la seguridad económica y también para la garantía de la toma de decisiones en diferentes ámbitos, fundamentalmente económicos como aquí se acaba de recordar, o incluso en la investigación de acontecimientos, incidentes o accidentes.

No obstante, conviene señalar que en España tenemos actualmente mecanismos para que las Cortes Generales, tanto el Congreso como el Senado, puedan intervenir y participar en determinados nombramientos realizados por el Gobierno para altos cargos en comisiones nacionales u organismos reguladores y de supervisión. Desde hace no muchos años se incorpora la figura del *hearing*, es decir, de una comparecencia del candidato ante determinadas comisiones parlamentarias no siempre de ámbito específicamente económico. Por ejemplo, el pasado mes de marzo la Comisión de Fomento votó tras la comparecencia del candidato la propuesta de presidente para la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, en cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en la Ley del Sector Ferroviario.

Finalmente, llama la atención que no se incida en incorporar para mayor independencia de los miembros rectores de determinados altos organismos la limitación para que sus resoluciones no puedan ser objeto de rectificación o de recurso ante el propio Gobierno. Probablemente en el trámite parlamentario, llegado el caso, se pueden incorporar enmiendas en esta dirección y mejorar la propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Arratsalde on. Gracias, presidente.

Hoy, Ciudadanos nos trae una proposición de ley para cambiar el sistema de elección de los órganos reguladores. La verdad es que nos resulta un tanto extraño que lo haga en estos momentos, ya que el Gobierno del PP, con el que además pactó cambiar este sistema, también está elaborando un proyecto de ley para impulsar la misma reforma que plantea ahora este grupo. En esta proposición su apuesta pasa por crear una comisión independiente de nombramientos del Estado; y parece que la independencia de esta comisión se basa en que todos los integrantes, salvo el presidente de la Autoridad Fiscal, sean

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 7

elegidos por sorteo en su campo y con un mandato temporal. Nos sorprende que, a pesar de todas las críticas realizadas por este grupo para con el sistema de elección existente y por el cual ha tenido no muy buenas consecuencias, ustedes mismos —hay que recordarlo— hayan pactado nombramientos por el antiguo procedimiento en algunos puestos, por ejemplo, los presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su vicepresidenta, escudándose —eso sí— en que había que cubrir las plazas; argumento un tanto débil porque si no se está de acuerdo con el proceso, lo lógico hubiera sido votar en contra o vetar dichos nombramientos.

En los últimos tiempos uno de los debates más recurridos es el relativo a la politización que existe en aquellas instituciones del Estado de las que se espera una actuación independiente, como los organismos reguladores y supervisores; una independencia necesaria para garantizar que determinadas intervenciones públicas queden fuera de la influencia política. Se habla pues de politización, cuando la responsabilidad de los nombramientos de las autoridades de estas instituciones corresponde a los Gobiernos, o cuando sus responsables mantienen vínculos con los partidos políticos, que lleva a pensar que sus actuaciones dependen de los mismos. Por eso, hoy se ha extendido la idea de que hay que acabar con este procedimiento de nombramientos y sustituirlos por procesos selectivos con criterios objetivos para acabar con la dependencia de los mismos. Con esta proposición tampoco se cumplen, máximo cuando ni tan siquiera se menciona si el informe de la comisión independiente que acredita la idoneidad e independencia es vinculante o no, y tampoco se habla de los procedimientos ni de los criterios de evaluación.

Entendemos que el problema no es de politización, sino del uso o la instrumentalización partidista de estos organismos atendiendo a intereses del Ejecutivo e incluso a intereses de las empresas reguladas. Es verdad que una buena regulación presupone conocimientos técnicos especializados, pero tenemos que ser conscientes de que en cualquier opción regulatoria siempre existe un sesgo ideológico. De hecho, no se debería valorar la independencia de un regulador solamente por su biografía, sino además por su comportamiento o por los resultados obtenidos y por su capacidad para alejarse tanto de intereses privados como de presiones políticas, atendiendo, por tanto, al interés público. En definitiva, el nombramiento de los máximos responsables de los organismos reguladores y de supervisión debe ser en sede política, por supuesto, compatible con la selección de personas cualificadas para el cargo, porque la independencia se garantiza con la competencia profesional, la reputación contrastada de las personas elegibles y su control parlamentario; un control que es clave para garantizar su independencia, por lo que hay que reforzarlo.

Por todo lo dicho y atendiendo a que, de momento, es una proposición parcial, votaremos en contra de la misma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Yllanes Suárez.

#### El señor YLLANES SUÁREZ: Gracias, presidente.

Señorías, les confesaré que la lectura de la exposición de motivos de la proposición de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, me causó honda preocupación, porque el primer párrafo de la exposición de motivos —tengo la mala costumbre de leérmelas— dice así: La independencia de los organismos encargados de la regulación o supervisión de carácter externo sobre sectores económicos o actividades determinadas, o cuyo desempeño requiere de independencia funcional o una especial autonomía respecto de la Administración General del Estado, resulta absolutamente fundamental para asegurar la correcta aplicación de sus funciones y, con ello, garantizar la seguridad y la incertidumbre jurídica. Entonces pensé: No se han leído el texto que han presentado. Pero bueno, aun así, mantuve la lectura, y llegué a ese párrafo en donde hacen ustedes referencia al pacto 108 del acuerdo de investidura. Entonces, dije: Bueno, pues, como suele ocurrir habitualmente, buscan la foto aun a riesgo de quedar retratados. Pero ni esto siquiera dejó de convencerme de que había que leerse el preámbulo entero. Es cierto que en ese preámbulo se trasluce claramente la desconfianza que tienen ustedes hacia quienes invistieron para que gobernasen este país; desconfianza que es enormemente justificada, más aún en la materia a la que se refiere concretamente su proposición de ley.

Miren, permítanme una mínima digresión: Este fin de semana en el territorio al que me honro en representar, Baleares, el Partido Popular se ha montado una quermés, en donde la señora ministra de Defensa, insultando la inteligencia de toda la ciudadanía de Baleares, ha confundido lo que es turismofobia

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 8

con honda y seria preocupación por el futuro de la comunidad autónoma. Así ha demostrado que es una enorme ignorante en muchísimos aspectos importantes de la política y que, sin embargo, como les ocurre a casi todos los cargos del Partido Popular, es enormemente eficaz en los rincones más oscuros de la política, entre ellos, el de tener contentos a adeptos, afectos y familiares. El último ejemplo y el más claro lo tenemos hace muy pocos días: la señora Cifuentes cesa al consejero de Sanidad e inmediatamente, tres días después, lo coloca para que no se quede sin un sueldecito público.

Hecha esta digresión, les diré que el señor Montero es mucho más amable que yo y, por tanto, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, si bien hay cosas que nos preocupan en esta iniciativa. En primer lugar, la desconfianza que muestran ustedes hacia el trabajo que puedan hacer diputados y diputadas en las comisiones del Congreso. Esto se trasluce incluso de la propia exposición de motivos y creo que no hay ninguna razón para mantener ese temor. Es más, ustedes no lo mantienen, por ejemplo, en la autoridad independiente que quieren crear en su ley ómnibus, donde la vinculan directamente al Parlamento. Aquí, sin embargo, vinculan esta comisión —luego me referiré a ella— directamente al Ministerio de la Presidencia, y eso provoca no solo serios conflictos acerca de la división de poderes —les explicaré por qué—, sino que además nos hace dudar seriamente de que efectivamente pueda ser independiente. Por tanto, plena confianza en el trabajo que se pueda hacer en las comisiones parlamentarias y plena confianza en la posibilidad de establecer que el Parlamento envíe informes vinculantes al Gobierno acerca de la idoneidad de las candidatas y candidatos que se presenten a esos determinados puestos en los órganos reguladores en materia económica. Y no solo en eso, sino también en la presidencia de la Agencia EFE, en la presidencia del Consejo de Estado o en la del Consejo Económico y Social.

Digo que vamos a votar a favor, pese a que —insisto— entendemos que hay serias dificultades en esta especie de comisión independiente que ustedes plantean, en primer lugar, en cuanto a la separación de poderes. Usted ha hecho referencia expresamente a la separación de poderes, pero quien preside esta Comisión, según la propuesta que ustedes han presentado, es un magistrado o magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Tendrán que convencerlos para que pidan servicios especiales, porque, si no, no podrán ustedes vincularlos al Ministerio de la Presidencia, salvo que la separación de poderes sea simplemente un brindis al sol. Por tanto, entiendo que no pasará.

Entienden ustedes que la comisión va a ser muy independiente por la formación que le dan, e incluso hacen referencia al artículo 254 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como garantía de que el mismo comité de sabios que se plantea allí se puede plantear aquí. El problema es que, si mira uno quiénes integran la comisión independiente que ustedes quieren crear, hay serias dudas acerca de su independencia, como hay serias dudas acerca de que no haya conflictos de intereses. Ustedes quieren ir turnando a los magistrados, quieren ir turnando a los catedráticos, a quienes hayan sido jueces o abogados generales en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero dejan permanentemente al presidente de la Airef, que podría pronunciarse sobre su propia idoneidad en el caso de que quisiera renovar en el cargo, lo cual plantea serios problemas.

Y acerca de la pureza de ese comité de sabios de la Unión Europea, no seré yo quien la ponga en duda, pero sí le digo, por ejemplo, que si examinan ustedes quiénes son actualmente los jueces españoles no solo en el Tribunal de Justicia, sino también en los otros tribunales vinculados a la Unión Europea, se llevarán ustedes enormes sorpresas. En el Tribunal General tenemos un magistrado con el que tuve la oportunidad de coincidir en la Escuela Judicial —él de alumno, yo de profesor—, que tiene escasa experiencia práctica en el ejercicio de la magistratura y, sin embargo, está de magistrado en el Tribunal General de la Unión Europea. Eso sí, cuando uno se lee su currículum, además del sobresaliente en la carrera de Derecho, aparece que fue secretario de Estado de Seguridad. No parece que vaya a ser muy independiente, ¿verdad? Por eso le digo que tendremos que trabajar seriamente en este proyecto.

En definitiva, como idea fuerza vamos a confiar en la probidad de los diputados y diputadas que se integran en las comisiones de este Parlamento para ser capaces de elegir a personas independientes para estos órganos reguladores, no solo en materia económica, no solo referidos al capitalismo de amiguetes, sino también en otras materias que también interesan. No voy a hablar de que nos queda un debate pendiente, y es cómo elegimos a quienes presidan otros órganos reguladores —Consejo General del Poder Judicial o Tribunal Constitucional—, porque sería abrir en este momento la caja de los truenos. Pero sí les digo de nuevo que el sello de calidad a esta proposición de ley lo vamos a poner nosotros, los del grupo confederal, por una sencilla razón, porque tenemos dos apuestas muy claras: en primer lugar,

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 9

la transparencia absoluta en el nombramiento de quienes hayan de ocupar esos puestos y, en segundo lugar, garantizar la independencia de los nombrados y las nombradas para desempeñarlos.

Como cada vez que subo a esta tribuna, les garantizo que lo que resulte finalmente no se va a parecer mucho a esto y que será después de arduos días y horas de trabajo entre todos para acabar con eso que usted tan gráficamente ha calificado de dedazo en los nombramientos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Yllanes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella Gómez.

La señora **BOTELLA GÓMEZ:** Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías de Ciudadanos, ¿por qué nos traen al Pleno esta proposición de ley si hay una subcomisión en marcha en la Comisión permanente para la Auditoría de la Calidad Democrática que tiene previsto analizar las medidas necesarias para reforzar la imparcialidad e independencia de las autoridades independientes y organismos de regulación económica y tiene el dictamen de ofrecer el correspondiente informe y propuestas al Gobierno? ¿Por qué ahora salen con esta delantera? No es la primera vez que el Grupo Ciudadanos lo hace sin esperar a nadie, saltándose a la torera los tiempos y los planes de trabajo que nos hemos dado y vaciando de contenido la correspondiente comisión parlamentaria. Tengo que decirles que desde el Grupo Socialista no nos gusta esta reincidencia de imponernos sus tiempos, de presumir de exigencia ante su socio de investidura, el Partido Popular, en una estrategia de puro ventajismo político. A nosotros en eso no nos meta.

Además, señor Roldán, que es el ponente de la propuesta, tengo que decirle que la propuesta peca de precipitación, quizá por esa retirada demasiado abrupta de la Comisión en la que estaba madurando, es muy mejorable y adolece de serias incongruencias. No compartimos este proceder, eso queda claro. Pero, por encima de esta circunstancia, quiero decirles que inequívocamente en cada ocasión, en cada circunstancia que se debata este tema, en el Partido Socialista estaremos a favor de medidas que propongan impulsar, mejorar o reforzar la independencia de las autoridades independientes, porque venimos de los años más duros de la toma del poder institucional del Partido Popular, venimos de una revancha partidista donde la legalidad vigente dejó de importar y a eso dedicó el Partido Popular su mayoría electoral, a eso se dedicó, a derogar leyes que se habían aprobado antes por consenso. Ahora, cuando el respeto a la legalidad es una cuestión de Estado, parece oportuno recordar a la señora vicepresidenta Sáenz de Santamaría su responsabilidad en un caso clamoroso como el de la CNMC, el máximo órgano regulador de los mercados y la competencia en España, en el que el Tribunal Supremo ha anulado este año 2017 dos reales decretos al Consejo de Ministros —abro comillas— «por ser contrarios a derecho» —cierro comillas—, en relación con ceses anticipados del entonces presidente y un consejero de la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones, condenando al Gobierno a reponerle. Esta sentencia del Tribunal Supremo deja bien claro que el Gobierno, en las personas del ministro de Economía y de la vicepresidenta del Gobierno, no velaron por la independencia de los órganos y de las autoridades independientes en España. La señora vicepresidenta enarboló la bandera de la austeridad y no dudó en validar la reforma objeto ahora del doble varapalo judicial, europeo y español. De esto es de lo que venimos con el Partido Popular en el Gobierno, señorías.

La independencia de los órganos constitucionales y de los órganos reguladores y supervisores es un indicador esencial de la calidad democrática de cualquier país. Ya les dije al comienzo de mi intervención que el Partido Socialista tiene un compromiso firme e inequívoco con las autoridades independientes, lo tenemos específicamente si cabe más con las autoridades independientes económicas porque es una cuestión crucial por la deriva oligopolística del capitalismo que está creando graves consecuencias por el aumento de la desigualdad, algo de lo que en España, desgraciadamente, en estos últimos cinco años de Gobierno sabemos bastante.

Creemos que la única clave para encauzar la situación, tras el fracaso del Gobierno del Partido Popular del que venimos y de sus continuas injerencias en la operativa de estas autoridades independientes, es la concurrencia y el consenso en el sistema de nombramientos, algo que creemos que es crucial y que la propuesta de Ciudadanos ni siquiera nombra.

Nuestra propuesta, en esta proposición de ley para garantizar la independencia de los nombramientos, se centra en unos aspectos claves que brevemente les enumero: devolver el protagonismo al Parlamento, que se constituya una comisión de nombramientos independiente, por supuesto, ajena a la órbita de la Presidencia, como proponía el diputado de Ciudadanos; promover las convocatorias públicas y la

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 10

búsqueda abierta y transparente de candidatos y que la última palabra la tenga el Parlamento. Señorías, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de construir una alternativa adecuada que nos homologue y nos devuelva al estándar institucional de reguladores europeos. Eso se puede hacer con consenso y con concurrencia. En este Parlamento tenemos los votos suficientes para conseguirlo y lo podemos hacer si trabajamos juntos en este consenso.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Botella. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Blasco Marqués.

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados. Señor Roldán, no sé si lo pretendía, pero ha conseguido poner de acuerdo al Partido Socialista, al Grupo Podemos y al Partido Popular al menos en la inoportunidad de la propuesta que han presentado. Le voy a hacer una pregunta o varias. ¿Por qué traen esta proposición de ley esta tarde? (El señor Rivera Díaz: Porque no hacen nada). Primera pregunta. Segunda. El señor Canto (sic), su compañero de escaño, ¿sabía de esta proposición? (La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: ¿El señor Canto?). El señor Canto (sic), que es el presidente de la Comisión que está estudiando este asunto. Señor Canto (sic), ¿le ha dicho al señor Roldán que hay una subcomisión que está trabajando en este Parlamento en la independencia de los órganos reguladores? ¿Ahora qué vamos a hacer? ¿Paramos la Comisión que está trabajando en esto y nos ponemos a trabajar en esta proposición de ley? ¿O al revés? (La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: No, las dos cosas a la vez). ¿O que hacemos con la propuesta que le ha enviado el Gobierno de España a todos los grupos, con un anteproyecto de ley que se llama «Anteproyecto de ley sobre la racionalización y ordenación de los organismos supervisores de los mercados y para la mejora de la gobernanza»? ¿Se trataba solo de salir en la foto mañana, en algún periódico, para decir: Aquí está el Grupo Ciudadanos regenerando este país? Todos los grupos le están diciendo que se está trabajando, y muy duro, en esta Cámara para ganar un poco más de transparencia, que es lo que los ciudadanos nos están pidiendo. Al final, a Ciudadanos le preocupa más la forma, la foto y los que nos están viendo que el fondo de lo que se quiere regular. (Aplausos).

Ya le han dicho otros grupos muchos motivos por los cuales es una proposición de ley que viene en un momento equivocado, pero lo que no le han dicho son los muchos errores que ustedes cometen en esta proposición de ley. (La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: Es que no). Por ejemplo y en primer lugar, mantienen al presidente del Consejo de Estado entre aquellos que tienen que someterse a un dictamen previo, cuando resulta que el presidente y el Consejo de Estado están regulados por una ley orgánica. ¿Pretenden con esta proposición de ley enmendar una ley orgánica? ¿No tendríamos que haber empezado, si es que esa es su intención, derogando o cambiando una ley orgánica para luego incluir aquí al Consejo de Estado? (La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: No).

En segundo lugar, no se comprende bien la naturaleza jurídica que tiene la iniciativa que ustedes han redactado. No sabemos si se trata de una comisión parlamentaria —que parece que no— o de un órgano de carácter meramente administrativo. Esto también se lo han dicho ya esta tarde. Si lo que proponen es una comisión parlamentaria, tanto por su composición que no incluye miembros del Congreso como por su adscripción al Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, las previsiones que recoge la iniciativa que han traído contravienen lo establecido en el Reglamento del Congreso. Si, por el contrario —y parece que va por ahí—, lo que proponen es la creación de un órgano de naturaleza administrativa, no se comprende la forma en la que se articula su vinculación con el Congreso. Es más, parece, tal y como se plantea, poco útil. El procedimiento actual, con una comisión parlamentaria que resuelve la idoneidad y la existencia o inexistencia de conflictos de intereses en los candidatos, parece suficiente y coherente con la misión que se le encomienda a este Parlamento de control al Gobierno.

En tercer lugar, en la iniciativa que hoy nos proponen dice el grupo proponente que no parece adecuado apoyarse de forma exclusiva y predominante en órganos nombrados, a su vez, políticamente. Pero lo que nosotros vemos al estudiar la comisión de nombramientos que nos proponen es que hay un excesivo peso del Poder Judicial —también se lo ha dicho el representante de Podemos—, una ausencia de miembros de la Administración General del Estado con competencias en la materia y poca representación de los expertos en la materia de que se trate en cada uno de los organismos reguladores.

Incluso se puede dudar de la constitucionalidad de la propuesta porque va en una gran parte en contra de la separación de poderes. La Constitución deja claro a quién le corresponde gestionar la Administración, al Gobierno; la Constitución deja claro a quién le corresponde controlar al Gobierno, a este Parlamento.

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 11

Lo que no dice la Constitución en ningún momento es que tenga que haber una comisión independiente de nombramientos que controle al Gobierno y al Parlamento; eso no parece razonable desde ningún punto de vista.

En definitiva, son muchos los inconvenientes de esta proposición de ley que plantea Ciudadanos. Pero nosotros vamos a votar a favor de ella. (La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: ¡Ah, ah!). Vamos a hacerlo, en primer lugar, porque cumplimos siempre nuestros compromisos, y está en el acuerdo que firmó Mariano Rajoy con el señor Rivera, ganar en transparencia y mejorar la gobernanza de la Administración; en segundo lugar, porque iba en nuestro programa electoral, y, en tercer lugar, porque así se comprometió en esta tribuna el presidente en el discurso de investidura. No porque lo proponga Ciudadanos, sino porque es lo que nos exige la población española que nos ha votado.

Señor Roldán, es más importante ir al meollo de la cuestión, ir al fondo de la cuestión y llegar al mayor acuerdo parlamentario —como ya se está haciendo en la subcomisión y en la Comisión— para ganar en transparencia para que España sea un país más fiable ante el sector privado o ante mercados internacionales y no perseguir permanentemente que mañana los periódicos digan que Ciudadanos ha puesto de acuerdo a este Parlamento, porque en lo que sí nos ha puesto de acuerdo es en la inoportunidad de su propuesta. Pero para que no se dude del compromiso de transparencia y mejora de la Administración, vamos a votar a favor anunciando, eso sí, que en su trámite parlamentario la enmendaremos, probablemente en su totalidad, e intentaremos por ese camino llegar a un acuerdo con el resto de los grupos.

Esto es todo, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Blasco.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA PROHIBICIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON LEMAS «SIN IVA». (Número de expediente 162/000385).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ–PNV), sobre la prohibición de campañas publicitarias con lemas «sin IVA».

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

A raíz de una moción que se aprobó en las Juntas Generales de Álava, siguiendo con una petición expresa del departamento de Hacienda del Gobierno vasco y también porque un informe de Kontsumobide, el Instituto Vasco de Consumo, así lo reflejaba, el Grupo Vasco ha creído conveniente traer esta proposición no de ley a la Cámara.

Cuando las personas consumidoras adquirimos cualquier bien o somos receptoras de la prestación de un servicio, debemos pagar a la parte vendedora o prestadora de dicho servicio un importe que incluye el impuesto sobre el valor añadido, el famoso IVA. Posteriormente, es esta parte, la vendedora o prestadora de servicios y no las personas consumidoras finales, quién por regla general debe ingresar a Hacienda las cuotas correspondientes del IVA que está obligada a repercutir a su cliente. Este impuesto constituye una de las principales fuentes de financiación del sector público y, por lo tanto, un recurso fundamental a la provisión de bienes y servicios públicos por parte de las instituciones que llevan la cuestión. El impuesto constituye, por tanto, una de las principales fuentes de financiación. En este contexto, observamos con preocupación cómo algunos tipos de estrategia comercial se vienen consolidando, principalmente entre las grandes superficies, las grandes marcas de electrónica, automoción, etcétera -no voy a citar nombres—, que creemos que favorecen una percepción distorsionada sobre el pago del IVA. Nos referimos a las famosas campañas publicitarias con lemas tales como «Día sin IVA», «Ahórrate el IVA», «Te descontamos el IVA», «Semana sin IVA» «No pagues el IVA». Tenemos muchos ejemplos. (Muestra diversos anuncios publicitarios). En la prensa casi a diario aparecen anuncios de esta índole sin ningún pudor y con toda la libertad. Pues bien, los promotores de estos anuncios o defraudan a Hacienda o hacen publicidad engañosa, una de dos, y las dos son perjudiciales y nada ejemplarizantes.

Las instituciones públicas deben incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía, impulsando medidas tendentes a concienciar a la opinión pública de la importancia de contribuir y de pagar los impuestos, evitando actuaciones fraudulentas porque, tal y como he comentado, prácticas publicitarias como las mencionadas no resultan un buen ejemplo para ello. Cuando digo que una

 Núm. 77
 26 de septiembre de 2017
 Pág. 12

de dos, o es publicidad engañosa o fraude, ha de quedar claro sin ningún género de duda que siendo el IVA un impuesto que grava el consumo, cada compra que las personas consumidoras realicen en los establecimientos que llevan a cabo este tipo de campañas publicitarias está sujeta al IVA, digan lo que digan las mencionadas campañas, están sujetas al IVA. Las ofertas promocionales podrán en su caso, como no podría ser de otra manera, contar con un descuento en el precio del producto; pueden anunciar que descuentan el 18 %, el 21 % o, si les place, hasta el 80 % o lo que quieran, pero nunca será admisible que se diga que por la compra en cuestión se exima de la obligación de pagar el IVA por el hecho de que la parte vendedora decida ofertar sus productos a un precio más bajo. Por tanto, además del efecto pernicioso respecto a la concienciación ciudadana al que nos hemos referido, es evidente que los eslóganes de las campañas no resultan veraces, porque en ningún caso las empresas que los promueven evitan a su clientela soportar el IVA que ellas deben ingresar. ¿Acaso cuando compramos un producto que se anuncia «sin IVA» y pedimos la factura ese impuesto no aparece en la misma? El IVA aparece, como es lógico. Por tanto, se está engañando y, además, no sé con qué objetivo, porque al ciudadano lo que le interesa es el descuento que se hace, no que se le quite el IVA.

Dichas campañas hacen un flaco favor a un funcionamiento transparente de la economía y fomentan valores que poco tienen que ver con la solidaridad y la honradez; no aportan nada a la construcción de un potente sistema de protección social y no contribuyen al desarrollo de una sociedad más justa y más solidaria. Se deben controlar los perjuicios que este tipo de campañas publicitarias pueden crear en la economía familiar y en la conciencia fiscal de los ciudadanos. Reitero que, cuando vemos este tipo de anuncios en publicidad estática, en televisión, en medios de comunicación, en periódicos, o se está engañando, porque dicen que te quitan el IVA cuando no te lo quitan, y es engañosa la publicidad, o, si no, hacen un fraude a Hacienda, que es peor. Como sabemos que no ocurre lo segundo, lo que pedimos es que se modifique la Ley General de Publicidad por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios, con el fin de prohibir las campañas de esta índole. Si leemos un concreto artículo de esa ley veremos cómo la publicidad engañosa no se puede permitir, y la publicidad engañosa es aquella que dice algo que después no se produce. A los ciudadanos no se les puede decir que se les quita el IVA cuando no se les quita y, además, no se les puede quitar.

Queda, pues, claro lo que solicita mi grupo parlamentario por medio de esta proposición no de ley, siguiendo, como digo, aquello que nos pidieron las Juntas Generales de Álava, el Gobierno vasco y las asociaciones de consumidores por medio de Kontsumobide. Espero que todos los grupos parlamentarios que se encuentran en la Cámara vean justa y lógica esta petición y apoyen esta proposición no de ley que presenta mi grupo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Señor Agirretxea, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda constructiva y enriquecedora a su proposición no de ley. Me venían a la cabeza los reclamos más o menos pegadizos de tipo «Date prisa y compra uno de nuestros coches sin IVA», «Ahórrate el IVA. Yo no soy tonto». Este tipo de marketing les puede gustar más o menos, pueden pensar que es más o menos creativo, incluso podría pensarse que es liberal. Pero creo que esto lo tiene que decidir la empresa. La empresa tiene que decidir si vincula su marca a ese tipo de anuncios. No se trata de saber si esto es ético o no, creo que la cuestión es preguntarse si es legal o no es legal. ¿No les parece, señorías, que en el ejercicio de nuestro Poder Legislativo para prohibir algo debe ser ejercido con un poco más de pulcritud y con seriedad? Vivimos días de desafíos de las normas y, por tanto, el respeto de la ley cobra muchísima más importancia. Creo que esto es clave para una convivencia civilizada. Creemos que prohibir este tipo de campañas es matar moscas a cañonazos y, por tanto, no es la solución al problema de fondo. El problema de fondo es la cultura, la educación cívico-tributaria de las personas. Nos hemos dedicado durante mucho tiempo a hacer aquí amnistías fiscales —las han hecho todos, el Partido Popular y el Partido Socialista con la ayuda de Convergència i Unió—, nos hemos permitido durante mucho tiempo una lucha deficiente contra la corrupción, contra el fraude —el segundo problema en la encuesta del CIS es la corrupción—; entonces, ¿cómo combatir este problema de fondo? ¿Acaso se puede optar o no se puede optar a la Ley del IVA?

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 13

Señorías, estamos hablando de una ley. Se define muy bien en los artículos 4, 7 e incluso el 20, sobre las exenciones. Por cierto, la obligatoriedad de ingreso del IVA, señoría, no la tiene el consumidor, la tiene el vendedor, con lo cual no estamos defraudando aquí a nadie. Yo les pregunto: si las obligaciones, como está planteando, son opcionales, ¿los derechos también son opcionales? ¿Es opcional la sanidad, la educación, la seguridad o la tutela judicial efectiva? Señorías, este es un Estado democrático de derecho y no caben las ambigüedades; lo otro es la ley de la selva, el caos. Insisto, ¿acaso las amnistías fiscales no minan la conciencia fiscal de los ciudadanos? ¿Acaso, por ejemplo, cuando ustedes, el PNV, negocia el cupo vasco con el Partido Popular, con la aquiescencia del Partido Socialista, están invocando el principio de solidaridad que están presentando en la PNL? (Aplausos).

Finalmente, hablan de prácticas de publicidad engañosa, y yo les pregunto: ¿No sería mejor tener informados y educados a los ciudadanos desde bien pequeñitos? Sí, desde bien pequeñitos. No es cuestión de meterse con la política educativa, todo lo contrario. La enmienda que hemos presentado enriquece su PNL, ya que pedimos al Gobierno que refuerce, por supuesto, la lucha contra el fraude fiscal, con ese impulso de la educación cívico-tributaria. Le pongo un ejemplo —lo firmamos con el Partido Popular en esos 150 compromisos—: incremento de charlas formativas en la Agencia Tributaria, ampliación del personal docente permanente en esa Agencia Tributaria, la creación de comisión dentro de esta agencia para que impulse, supervise y evalúe con plenas garantías de independencia. Sabemos que, además, la lucha contra el fraude no solo tiene esta actuación, hay distintas actuaciones: la Agencia Tributaria, la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluso el Banco de España las practican a través del Ministerio de Educación, suministrando material didáctico a los colegios. Pero no basta con eso, que tan solo afecta a 30 000 alumnos de más de 6 millones; no basta con eso. Si miramos fuera de nuestras fronteras, también lo están haciendo los países nórdicos y anglosajones hace muchísimo tiempo. Ellos, por ejemplo, tienen programas de preparación a la vida adulta y así lo hacen.

Termino, señor presidente. En la actual coyuntura de falta de recursos, de infrafinanciación, de falta de inversión en muchas comunidades autónomas, incluida por supuesto la mía, se hace más urgente la educación de nuestros hijos, y esa conducta ética, tributaria y solidaria es lo que le estamos planteando. Con toda seguridad, condiciona el comportamiento incluso de los padres. Cuando la educación viene de hijos a padres, ¿quién se resiste al sonrojo? ¿Quién se resiste a la reprobación de un hijo cuando le está diciendo a su padre que está teniendo una conducta defraudadora? Sinceramente, yo no, espero que ustedes tampoco. Cuando sus hijos estudien los valores en la escuela, cuando el Congreso haga realidad esta iniciativa de Ciudadanos de la educación cívico-tributaria, conseguiremos, desde luego, mejores personas y mayores recursos para nuestro Estado del bienestar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Ten.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

#### La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Arratsalde on, buenas tardes.

Cada vez son más las grandes empresas que se suman a la moda de promocionar las rebajas en sus productos utilizando como reclamo el impuesto sobre el valor añadido, el IVA, como ha dicho el proponente de la iniciativa que analizamos. Estas campañas se han criticado por diferentes cuestiones, principalmente por tratarse de publicidad engañosa porque, al contrario de lo que dice la misma, con la que se nos quiere atraer, el IVA se paga absolutamente en todos los casos. Apuntan estas críticas también que el descuento es muchas veces menor del anunciado o que este debe gastarse en el mismo establecimiento; también que se utilizan estas campañas para acelerar la venta de productos que llevan mucho tiempo en stock y que en breve tienen que ser retirados para hacer sitio a las novedades. Todo ello es cierto pero, además de los mencionados, hay otro aspecto que para Euskal Herria Bildu es importante y no es otro que la imagen que se proyecta de los impuestos, en especial en este caso del IVA. Este es un impuesto —ya se ha dicho— que se paga por consumir un producto o recibir un servicio, es decir, lo pagamos absolutamente todas las personas en el momento de comprar algo o de recibir un servicio y por ello es un impuesto que directamente encarece el precio final de las cosas. Es, pues, un impuesto que no discrimina en función de la situación particular de cada una de las personas consumidoras, y es una de las razones por las que no goza de buen nombre, menos aún en la actualidad con tipos tan elevados. Las grandes empresas se aprovechan de ello, de la reacción negativa que este impuesto provoca en la ciudadanía para atraerla al consumo y aumentar sus ventas. Este tipo de publicidad afianza la idea falsa de que el IVA es un impuesto

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 14

que se puede cobrar o no en función de la voluntad del empresario o del comerciante, y esta idea tiene efectos perversos en autónomos y pequeños empresarios que ven cómo sus presupuestos son rechazados cuando el consumidor pregunta, como si pudiera elegir: ¿con IVA o sin IVA? De esta manera, aquellos negocios que cumplen con sus obligaciones fiscales se encuentran en una posición competitiva peor que aquellos que lo hacen de manera fraudulenta.

El daño de este tipo de prácticas va más allá del IVA que no se recauda, extendiéndose a los ingresos que no se declaran y a otro tipo de abusos y fraudes en las condiciones de trabajo. En última instancia —lo ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco—, está claro que este tipo de campañas no favorecen —y suscribo palabra por palabra porque son palabras a su vez utilizadas en su día cuando Euskal Herria Bildu estaba en la Diputación de Guipúzcoa para hacer frente a este tipo de campañas— en nada a un buen funcionamiento, a un funcionamiento transparente de la economía y fomenta valores que poco tienen que ver con la solidaridad y la honradez. Pero voy a decir algo más: además, son campañas que no aportan nada a la construcción de un sistema de protección social sólido y no contribuyen al desarrollo de una sociedad más justa y más solidaria, para lo que es necesario que cada cual aporte aquella parte que le toca y contar con recursos públicos para impulsar políticas sociales. Por ello, somos de la opinión de que estas campañas deben ser prohibidas; sí, señores de Ciudadanos, deben ser prohibidas. Aunque es verdad que ustedes han hablado en contra de la prohibición, luego en su discurso, cuando hablaban de que había que ser claros, de que no había que hablar con medias tintas, y hablaban incluso de la falta de financiación y de ingresos, entraban en una total contradicción. Porque, como bien se ha dicho aquí, hay que prohibirlas porque o bien las empresas con este tipo de campañas nos están engañando o están defraudando, y en ambos casos hay que atajar esa realidad. Y no vale que sean las empresas las que lo decidan, hay que proteger a los consumidores, a la ciudadanía y que no se haga un uso tan fraudulento de todo lo que tiene que ver con los impuestos, en este caso concreto con el IVA. Por todo ello, votaremos a favor de la propuesta del PNV, porque compartimos el objetivo que persigue y porque la norma que rige el impuesto del IVA la determina el Estado.

Pero no quisiera finalizar mi intervención sin añadir que si, más allá de recaudar el IVA por parte de las diputaciones forales, tuviéramos la soberanía plena en esta materia, podríamos hacer que los tipos del IVA fueran otros, y eso sí que contribuiría, sí que sería un paso importante para conseguir un mejor reparto de la riqueza sin cargar la necesidad de la recaudación en toda la sociedad por igual, como hacen impuestos como el IVA, apostando así por la progresividad necesaria para ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Beitialarrangoitia.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, tiene la palabra la señora De la Concha García-Mauriño.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO:** Presidente presente, presidente ausente, señorías, buenas tardes.

La publicidad es tan potente que pasa a formar parte de nuestra identidad, de nuestra memoria y de nuestras señas de identidad como generación. La primera campaña publicitaria que tengo yo en mi memoria es la de 1964 de «25 años de paz». Eran cuatro palabras que se repitieron hasta la saciedad: vallas publicitarias, sellos de correos, pasquines, todos los medios de comunicación de la época... Detrás de estas cuatro palabras había veinticinco años de miseria y de miedo para una parte importante de la población. Detrás de estas tres letras enormes, paz, se ocultaba la realidad de las cárceles, de las fosas, de las ejecuciones, del exilio, del maquis, de los hospicios, de la emigración masiva y de la miseria cultural, económica y sexual de aquellos años. «25 años de paz» fue, quizá, la primera campaña de publicidad moderna. Fraga fue el director de una orquesta que anunciaba a bombo y platillo el comienzo de nuestra historia contemporánea. Se abrían las puertas al turismo, a las nuevas infraestructuras, a las telecomunicaciones y también a muchas campañas publicitarias. Fraga quizá fue el primero en comprender que la publicidad era un arma cargada de futuro. Ahora, cincuenta años después, en horas de máxima audiencia televisiva, sofisticados anuncios de coches y productos de belleza femenina no solo animan al consumo, sino que recrean una sociedad ficción de hombres poderosos en vehículos potentes y de mujeres hermosas que viajan a su lado. Un buen coche y una mujer que provoca envidia son los dos símbolos del triunfador. Esto en el siglo del cambio climático y del empoderamiento de las mujeres.

La publicidad en España es a menudo tramposa, sexista y engañosa. Utiliza la ecología para fomentar el consumo y el feminismo para vender casi cualquier cosa. «25 años de paz» ya utilizó todas las lenguas

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 15

del Estado, esas que estaban prohibidas en las escuelas. En Cataluña era «25 anys de pau». Hubo gente que le quitó un palito a la u y era «25 anys de pa». Su control, el control de la publicidad, está, sin embargo, a cargo de un organismo que se llama autocontrol, que está participado por ejecutivos y directivos de multinacionales y empresas diversas. Sin duda, son juez y parte al mismo tiempo. Sin duda, el control de contenidos y formas en publicidad debería estar a cargo de un organismo independiente, sin intereses en la venta y promoción de los productos publicitados.

En el caso que nos ocupa hoy, esta publicidad que ofrece productos sin IVA, o bien este eslogan es falso, con lo que incurre en publicidad que lleva a engaño, o bien es cierto, lo que constituye un fraude. La ley 34/1998, en su artículo 3.e), prohíbe la publicidad engañosa, desleal y agresiva. En este caso, las campañas «semanas sin IVA», «compra tu ordenador sin IVA», etcétera, ya de por sí agresivas, son, sin lugar a dudas, engañosas. ¿Se trata de no pagar el IVA y participar así en un fraude o se trata de un eslogan publicitario intencionadamente engañoso y que, por tanto, incurre en falsedad? Si lo que quiere decir es que al cliente se le descontará del precio del producto un tanto por ciento y que este tanto por ciento es equivalente al tanto por ciento que le corresponde al producto como impuesto sobre el valor añadido, ¿por qué no se dice de una forma más clara? ¿O el descuento es una cantidad equivalente al IVA que tenía el producto antes de efectuar ese descuento o bien se quiere decir que el descuento es una cantidad equivalente al pago del IVA posterior al descuento que se le va efectuar? El eslogan «sin IVA» es engañoso y muy confuso. Además, se trata de una conducta claramente desleal. Para empezar, hacia la Agencia Tributaria, que se esfuerza e invierte en campañas para concienciar a la ciudadanía de la importancia de rechazar ofertas de bienes y servicios sin IVA, es decir, en negro, pero también desleal hacia otras empresas que no utilizan este tipo de subterfugios y que hacen ofertas claras en las que, a primera vista, cualquier cliente podía identificar el descuento que se va a aplicar en un producto determinado.

Las ofertas sin IVA presentan los impuestos como una carga a evitar, olvidando su función redistributiva y solidaria. En la Ley 29/2009, en la ampliación del reglamento, se condena también el comportamiento de las empresas que publicitan productos de manera susceptible de distorsionar el comportamiento del consumidor medio al que se dirige una práctica determinada. ¿Acaso no se insinúa en este tipo de publicidad sin IVA que es mejor no pagar ese impuesto? ¿Acaso ese tipo de publicidad no insinúa que esquivar el pago del IVA es algo positivo? Hoy votaremos a favor de esta PNL del PNV y trabajaremos para poner en el centro del debate el tema de la publicidad y del consumo responsable que ahora mismo debería ser uno de los temas políticos de relevancia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora De la Concha. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Tundidor Moreno.

#### La señora TUNDIDOR MORENO: Buenas tardes.

Señor presidente, señorías, la promoción del «Día sin IVA» es publicidad engañosa. El «Día sin IVA», si se aplicara de manera exacta y literal, sería una completa ilegalidad. El IVA es un impuesto obligatorio. Si lo descontaran realmente, sería denunciable, ya que se estaría incurriendo en un fraude fiscal al evadir el pago de este impuesto. Aunque se trate de un reclamo publicitario, es un reclamo tóxico, al igual que lo sería una campaña cuyo eslogan fuese «El día de la evasión fiscal».

Señorías, este tipo de publicidad cada vez es más frecuente y traslada la idea a los consumidores de que, en la fecha establecida por la empresa, todos los productos podrán ser adquiridos sin necesidad de pagar el impuesto sobre el valor añadido, es decir, con una rebaja del 21 %. Sin embargo, esto es engañoso y falso. En primer lugar, como decía al principio, no hay manera de dejar de pagar el IVA. Este es un impuesto de obligado cumplimiento para las empresas. En segundo lugar, la rebaja final sobre el precio publicado no es del 21 % o el porcentaje que corresponda, puesto que el valor del IVA se calcula sobre la base imponible y no sobre el precio final del artículo. Esto significa que el verdadero descuento sería de un 17 %. En tercer lugar, como ya han denunciado las asociaciones de consumidores en relación con determinadas empresas que utilizan este tipo de campañas, los productos que entran dentro del descuento sufren un repentino aumento del precio justo antes del día promocionado.

Este tipo de campañas supone también un reclamo tóxico que desinforma a los consumidores y ataca la conciencia fiscal de los ciudadanos. Afianzan la idea falsa de que el IVA es un impuesto que se puede cobrar o no en función de la voluntad del empresario o comerciante, generando en los consumidores la idea de que en los presupuestos ofrecidos por los comerciantes es posible la elección del precio con IVA

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 16

o sin IVA. Es un mensaje que atenta claramente contra la conciencia ciudadana de la necesidad de pagar impuestos. Traslada la percepción de que los impuestos son una carga con la que cumplimos contra nuestra voluntad, contribuyendo a la desafección con la contribución tributaria. Dan a entender que, cuando haya oportunidad, hay que hacer lo posible por no pagarlos.

Los impuestos garantizan el sostenimiento de un Estado que prevé un marco legal y una certidumbre jurídica imprescindibles para desplegar actividad económica. Financian infraestructuras de transporte, energía, telecomunicaciones y servicios públicos básicos como la educación y la sanidad, y contribuyen a la redistribución de la riqueza dentro de la economía. Si una empresa quiere tener credibilidad para resaltar su compromiso con la sociedad en la que opera, debe desechar, sin duda, este tipo de campañas y nosotros tenemos que rechazarlas también como consumidores, como contribuyentes y como ciudadanos; y como diputados, como representantes de los ciudadanos, tenemos que promover y apoyar cuantas iniciativas trabajen en esa dirección. Pero como tampoco es mi intención desbaratar las costosas campañas de *marketing* de las empresas que utilizan el eslogan del «Día sin IVA» como reclamo publicitario, les ofrezco de forma altruista otro eslogan para atraer a sus clientes. Cambien el «Día sin IVA» por el «Día sin beneficios». Por supuesto, apoyaremos la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Tundidor. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Romero Rodríguez.

#### La señora ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero manifestar que mi grupo comparte la preocupación del Grupo Parlamentario Vasco y la que han mostrado otros grupos en esta Cámara sobre los efectos de este tipo de campañas publicitarias; unos efectos que pueden ser muy nocivos para los consumidores y usuarios. En el Grupo Popular valoramos positivamente esta iniciativa por tres motivos. En primer lugar, es una publicidad claramente engañosa para el consumidor; de hecho, hay antecedentes en España. Los operadores de telefonía ya estaban avisados al respecto y tenían, a 2 de diciembre de 2015, que modificar su publicidad e incluir en ella los precios con IVA. Es engañoso porque los consumidores, que afrontamos numerosos gastos, al menos nos mantenemos en una constante búsqueda de las mejores estrategias para ahorrar dinero mediante ofertas y promociones; y este tipo de campañas nos ofrece una solución de ahorro en los productos que tenemos interés en adquirir. Esta publicidad induce a una idea engañosa, porque el artículo 20 de la Ley de Defensa del Consumidor deja muy claro que el precio final ha de ser completo, incluyendo los impuestos. Pero con ella, el consumidor cree que todos los productos podrán ser adquiridos sin tener que pagar el IVA, con una rebaja según el porcentaje del tipo. Sin embargo, esta información es falsa, primero, porque no hay manera de dejar de pagar el IVA; y, segundo, porque, como ya se ha manifestado aquí, el tipo se aplica sobre la base imposible, no sobre el precio final, con lo cual, el precio final siempre tendrá un porcentaje menos reducido que el que el cliente cree que se está rebajando.

En segundo lugar, es una publicidad que puede distorsionar la competencia. El artículo 88 de la Ley del IVA determina que los sujetos pasivos deberán repercutir íntegramente el importe del impuesto sobre aquel para quien se realice la operación gravada, quedando este obligado a soportarlo siempre que la repercusión se ajuste a lo dispuesto en esta ley, cualesquiera que fueran las estipulaciones existentes entre ellos. Por su parte, la publicidad engañosa queda definida en el artículo 5 de la Ley de Competencia Desleal, que considera desleal, por engañosa, cualquier conducta que contenga información falsa o información que, aun siendo veraz por su contenido o presentación, induzca o pueda inducir a error a los destinatarios, siendo susceptibles de alterar su comportamiento económico. En consecuencia, la concesión de un descuento denominado «sin IVA» no afecta a la obligación de sujeto pasivo de repercutir el impuesto, que deberá ser soportada por el adquirente final del bien o servicio, con independencia de que se haya publicitado que la adquisición del bien es sin IVA. Las campañas publicitarias de descuento denominadas «sin IVA» podrían vulnerar las disposiciones contenidas en la Ley General de la Publicidad, en la medida en que todos los productos ofertados y adquiridos sí que pagan el IVA.

En tercer lugar, estas campañas podrían tener un cierto desincentivo de la conciencia social y tributaria de los ciudadanos. La Constitución española, señorías, nos obliga a todos, y lo deja claro en su artículo 31: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá carácter confiscatorio». Estas campañas aluden a la idea de que es el consumidor espabilado el que está al día de las ofertas —como decimos en mi tierra, 'el enterao'— puede eludir pagar impuestos

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 17

y, de esta forma, la conciencia tributaria de la sociedad se debilita y se relaja la idea de que los deberes tributarios fijados por las leyes obligan a todos y cada uno de los ciudadanos y, a su vez, acarrean unos beneficios comunes en bienes y servicios públicos que disfrutamos todos, con el fin último de garantizar el beneficio y el bienestar del conjunto de la población, así como contribuir a hacer realidad los principios de justicia, equidad, igualdad y solidaridad entre todos los españoles a los que nos atañe la Constitución, residan donde residan.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Romero.

En turno de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, le pregunto al señor Agirretxea Urresti si su grupo acepta la enmienda presentada.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Señor presidente, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Ciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias.

Lo tendremos en cuenta.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LAS PERSPECTIVAS PARA EL INICIO DEL PRESENTE CURSO (2017-2018). (Número de expediente 173/000045).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al tercer punto del orden del día, debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el balance de la política educativa y las perspectivas para el inicio del presente curso, 2017-2018. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO:** Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista ha empezado el curso político, escolar y académico trabajando no solo aquí, en este Congreso, sino también en el Senado. Digo esto a colación del recibimiento del señor ministro a nuestro portavoz en la interpelación que hizo en el Senado. Nos recibió a los socialistas de la siguiente manera: «Como aves precursoras de primavera, / en Madrid aparecen las violeteras». Esta canción, que hicieron famosa Raquel Meller y Sarita Montiel, tiene una segunda parte de la primera estrofa, que dice: «Que pregonando parecen golondrinas, / que van piando, que van piando». Y esto es lo que le respondemos nosotros al señor ministro.

En la interpelación del pasado Pleno quedaba claro que le extrañaba no solo que tomáramos tantas iniciativas, sino que no entendiéramos el pacto en el que venimos trabajando. Esto lo saben bien muchas señorías que llevan formando parte de la subcomisión de Educación seis meses —son ya más de ochenta comparecencias y ciento veinte horas de trabajo— y creo que no solo merecen el respeto por parte del ministro, sino —lo que más nos importa— la atención a lo que viene diciendo la sociedad española en torno a la educación. Si me permiten, en cuanto a las formas, quiero denunciar lo que, a nuestro entender, es una suerte de emboscada del ministro que conviene que desmontemos, puesto que con ese pacto pretende ocultar la inacción del propio ministerio. Es más, tiene otros argumentos, uno de los cuales esgrimió aquí y en el Senado, y es la dichosa crisis. Todavía seguimos escuchando por parte del Gobierno que toda la culpa de los males de este país la tiene la crisis. Por cierto, no solo la crisis sino también el presidente Zapatero, como si no hubiera habido una crisis global.

Esta emboscada, que se convierte también en una coartada por parte del ministro en su intervención, tiene un segundo escalón además del de la crisis y el pacto que suele utilizar para no hacer nada en definitiva, y es el de que el Gobierno solo administra el 5,18 % de los presupuestos destinados a educación. Esto es cierto, pero también es cierto que el montante de los Presupuestos Generales del Estado lo administra el mismo Gobierno y tiene que derivarlo a las comunidades autónomas. Y para abundar más todavía en que es una falacia lo de la crisis, lo de las competencias administrativas y de gestión de los presupuestos del Gobierno y lo del pacto como excusa, les diré que en el año 2011 el presupuesto en educación superaba con creces, un 11,2 %, al último de 2017, y denuncio otra trampa del propio Gobierno: Si se está argumentando durante tres años que ya crecemos, este año casi al 3 %, no parece lógico que

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 18

se destine el 1,7 % a educación. Por tanto, la realidad a que hace alusión el ministro tiene las patas, como las mentiras, muy cortas y rápidamente —como es la materia prima de la política y los socialistas trabajamos— dejamos en evidencia al ministro en cuestión tan fundamental como esta.

Por otra parte, y en cuanto al pacto, diré que es un pacto político, social y territorial. Me da la sensación de que ese *dolce far niente* al que aludía mi compañero Meijón es intencionado. Al final, de lo que se trata es de haber atravesado un curso en blanco, donde prácticamente no hemos avanzado nada en cuestiones fundamentales que propone esta moción y que les comentaré a continuación, sino que además sigue sirviendo para que la Lomce siga coleando. Decía esta mañana mi compañero que ha sido una ley prácticamente en el infierno, porque no la quiso nadie en la sociedad española y en este mismo Congreso fue recriminada por todos los grupos políticos —menos el Partido Popular—, los cuales firmaron por escrito derogarla nada más llegar esta nueva legislatura. Pues resulta, ya digo, que ahí el ministro vuelve a caer en la trampa de seguir intentando poner en marcha esa ley, tan dañina por otra parte para la educación. Se hablaba del infierno, pero ahora mismo estamos en una situación de limbo jurídico que permite que ese no hacer nada provoque más desigualdad y peor calidad. Menos equidad y peor calidad es lo que nos dicen unánimemente los comparecientes en la subcomisión de Educación.

Por eso la moción del Grupo Parlamentario Socialista viene a recoger una serie de inquietudes, una serie de iniciativas muchas de ellas ya debatidas en este Congreso. Me refiero a la primera, becas y ayudas. La disminución es radical: de 2011 —por cierto, año de durísima crisis— a 2017, 52% en la educación no universitaria y 47% en la universitaria. Las cuentas siguen sin salir. Lo que no hay es voluntad real de llegar a ese gran acuerdo, pero suficientemente financiado. El propio presidente de la Conferencia de Rectores dijo hace no mucho en esa subcomisión: no tenemos ni demasiadas universidades ni demasiados estudiantes. Es más, hemos expulsado a casi cien mil estudiantes en estos cinco años. Ese es el talento y el talento productivo de este país, que se ha fugado. No me valen los argumentos de la ministra —por cierto, paisana de mi provincia— cuando habla de la cantidad de puestos de trabajo. Yo le diría que en las pirámides también trabajaba mucha gente. (Aplausos). No se trata de eso, de llevar el empleo a una suerte de esclavitud. Se trata de utilizar el talento que nos ofrecen la innovación y la educación para poner todo esto en marcha.

Muy rápidamente. Abundamos también en otro aspecto fundamental, que es un plan estratégico para la formación profesional. Tenemos que poner en valor toda la capacidad de nuestros jóvenes para incorporarse a un mercado y a ser posible cobrar sueldos dignos. Por otra parte, planteamos, como hizo ya nuestra portavoz en el debate con el ministro —a ver si nos escucha—, salvar muchos obstáculos. Hoy mismo en la Comisión hemos salvado uno de la FP y que los mayores de veintiún años con dificultades pueda seguir estudiando. Tan sencillo como eso. A veces son cuestiones legislativas.

Asimismo proponemos —voy terminando, presidente, que estoy ya en números rojos— que, aparte de esos obstáculos de la FP, tengamos también una atención especial a los centros educativos. El vértice de la educación, con las comunidades autónomas y con la Administración General del Estado, son los colegios, las escuelas, los institutos. Ahí es donde ocurre la educación. Y no quiero olvidarme del profesorado, que ha perdido un 15% de poder adquisitivo y que también está un 15% por debajo de la media de los profesores de la Unión Europea. Trabajan más, cobran menos, hay una mayor ratio de alumnos y tienen dos horas más añadidas por los decretos y por las leyes del Partido Popular.

Por último, y no menos importante, la coordinación. El pacto, como les decía al principio, tiene que ir acompañado de un excelente trabajo. Felicito a sus señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de todos los grupos políticos porque se ha hecho un trabajo intenso, pero al mismo tiempo tendrá que trabajar el ministerio. ¿O es que el pacto del año 2010 no lo lideró un ministro, por cierto un ministro socialista? Necesitamos que el ministerio nos acompañe en este trabajo. Y, al mismo tiempo, el pacto social, político y un adjetivo importante: territorial, porque coordinarnos con las comunidades autónomas es fundamental. Ante todo esto el señor ministro parece que no atiende a razones, hasta tal punto que quería comentar aquello de la canción de *La Violetera*. Yo he pensado finalmente que al ministro le ocurre como a ese personaje tan célebre de la novela *El Gatopardo*, de Lampedusa, que pretendía que todo cambiara para que todo siguiera igual. Nosotros le decimos: No, señor ministro, no va a seguir igual porque no tienen ustedes mayoría absoluta. Cuando no la tienen parecen buscar pactos; cuando la tienen, no lo procuran. Este partido, el Partido Socialista, lleva el sello de los grandes pactos de Estado, pacta cuando está en la oposición y pacta cuando está en el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 19

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Trillo.

Al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Con esta moción ya son varias las iniciativas socialistas sobre la Lomce y otras normas con incidencia en toda la política educativa de becas, universidad, formación profesional, educación secundaria obligatoria, con las que de una u otra forma se retrata lo que responde a toda una objeción a cualquier pretensión de modificar la LOE y las disposiciones vigentes anteriores a los Gobiernos del PP promovidas por el Partido Socialista. Curiosamente, sin embargo, en esta XII Legislatura aún no ha habido iniciativa alguna sobre el bachillerato y su significancia y al respecto sería interesante conocer la posición del grupo proponente y la de otros grupos parlamentarios, porque estamos a la cola del mundo con nuestros dos añitos, propios de un curso malo de manualidades. Asimismo no se dice ni pío sobre sistemas de selección del profesorado público y privado, tal vez porque ese campo es poco rentable, peligroso o vayan ustedes a saber. Ni tampoco sobre la estructura del sistema no universitario. En definitiva, señor Díaz, nos largan un popurrí ya bastante habitual y hasta la próxima. Por cierto, ni siquiera cita el estado del trabajo y el retraso acumulado de la subcomisión parlamentaria creada aquí, en el Congreso, sobre el pacto educativo, que bien merecería un mayor esfuerzo y que se perciba.

Una vez más, desde Foro reiteramos que conceptualmente el sistema escolar es la base del desarrollo económico y social de España y resultan imprescindibles cambios en el diseño del mismo con el objetivo de combinarlo con los avances de la economía y de la sociedad. En Foro, tal como describía nuestro programa electoral, consideramos que es preciso ir a un modelo de educación que se base en la certeza de que el eje de la educación es el individuo y la familia como poseedora de derechos fundamentales, pero defendemos también la liberalización del sistema escolar, con el centro educativo como fundamento de una España moderna y renovada. Como base de la deseada igualdad, renovamos nuestra afirmación en el principio de diversidad y no en la uniformidad, pero esa diversidad no está reñida con la necesaria y mensurable homogeneidad propia de un solo sistema escolar. Lo contrario da lugar a situaciones graves contra el orden constitucional, incubadas ya desde los años noventa en una escuela como la que el Grupo Socialista ampara en el punto 5 de su moción. ¿Pero no han caído aún en la cuenta de cuál es el camino y cuál es el objetivo de la escuela nacionalista? Es preciso incidir en los cambios estructurales pero también en cómo se enseña, qué se enseña y cómo se tiene que aprender. No debería tratarse solo de parchear viejos proyectos. El fin último sería que la escuela española orientase su funcionamiento hacia la conformación de una nueva sociedad fundamentada en una mayor equidad y justicia social desde una iqualdad de oportunidades.

A la vista de esta iniciativa, señalo que comparto su diagnosis financiera, pero al mantener el marco general de la LOE, y desde luego su concepción pedagógica —citación tardíamente reconocida por el entonces ministro señor Wert—, la moción aporta muy poco a solucionar los graves defectos de nuestro modelo escolar, más allá de las mejoras estadísticas, que siempre vienen bien, aunque en educación lo importante es la estadística a medio y largo plazo. (Rumores). Hoy no les hacemos ninguna enmienda salvo la de totalidad...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** ... porque esta moción es floral, estéril y persistentemente propia de ensalada, con ciertas ausencias y carencias fundamentales.

Dicho esto, cabe pedirles que sean reflexivos y se pongan de acuerdo con el PP y con los socialistas, con los sindicatos y los empresarios, para consensuar un desarrollo normativo común en un marco financiero reactualizado y en el desarrollo de todas las actualizaciones pendientes del profesorado, incluida la evaluación, estructura y organización escolar actualizada. En definitiva, votaré en contra de su moción y les insto, como partido que sin duda puede ser de Gobierno, a tener más rigor, reflexión y búsqueda de consenso en un tema de enorme calado presente y futuro como es la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

 Núm. 77
 26 de septiembre de 2017
 Pág. 20

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente. Desde el escaño porque seré muy breve.

Esta es una típica moción del Partido Socialista, y cuando digo típica no lo hago con sentido despectivo, es una constatación de la realidad. El Partido Socialista acostumbra a traer mociones con muchos puntos, demasiados puntos, que hacen que puedas estar de acuerdo con algunos y con otros no. Evidentemente, este batiburrillo que suele aparecer en este tipo de mociones genera una situación un poco rara, porque se empieza con una cosa, se sigue con otra, se mezcla la formación profesional con las becas, con el dinero para la educación. A veces da la sensación de que lo que se plantea es el programa electoral de arriba abajo. Y, claro, con algunas cuestiones podemos estar de acuerdo, otras nos pueden parecer bien o mal y con otras evidentemente no estamos de acuerdo, porque a veces, en ese deseo de querer pedirle al Gobierno todo, se le piden cosas que no le corresponden al Gobierno, sino que les corresponden a otros Gobiernos. En este caso la patita entra en la puerta que no debe y, ante eso, siempre nos plantaremos porque consideramos que, tal y como dice el Estatuto, el ámbito de la enseñanza es materia transferida y Euskadi es competente en esta materia.

Además, ya nos hemos cansado un poco de que quieran incluir constantemente temas de educación como si siempre fueran materia del Estado, y no lo son. Vamos a defender esto sobre todo porque, viendo la política que está llevando el Gobierno del Estado, con recursos constantes a las becas, al decreto, etcétera, ya nos hemos cansado. Por eso vamos a pedirles que, de una vez por todas, no entre en Euskadi la materia educativa desde el Estado, porque no le corresponde y porque somos competentes en esta materia.

Formación profesional. Si alguien tiene algo que ofrecer sobre cómo se han hecho las cosas puede ser Euskadi, que es competente en esa materia. Y respecto a planes nacionales, pues no es lo que más nos importa en estos momentos ni lo que más nos gusta, sobre todo en materia de formación profesional, porque el Gobierno no es competente ya que nosotros tenemos esa competencia.

En un párrafo no podemos meter aquello que hemos dicho claramente todos de que estamos en contra de la Lomce; evidentemente. Estamos dando vueltas y vueltas, y lo que se tiene que hacer de una vez por todas es organizar algo que sustituya a la Lomce. La Comisión acabará sus trabajos en algún momento, se planteará algo y a ver cómo responde el Gobierno ante esta tesitura, porque el Gobierno todavía no ha dicho directamente que aprobará aquello que se decida y que sustituya a la Lomce. Aquí hay una serie de cosas, como por ejemplo las reválidas, con las que estamos de acuerdo; hemos dicho desde el principio que no tienen ningún sentido y deben desaparecer.

Por último, los recursos interpuestos tanto de becas como de decretos, etcétera, ya se han planteado otras veces, ya hemos mostrado nuestra adhesión y lo que hay que hacer es ir directamente a cambiar el sistema en aquello que le compete al Gobierno y en aquello que no le compete, no entrar. Vamos a pedir que se vote por puntos porque hay una serie de cuestiones, como ya he dicho, con las que estamos de acuerdo y otras con las que no. Por ejemplo, el observatorio estatal de la convivencia no sé si es otro artefacto más —perdónenme la expresión— para dar vueltas y no hacer nada. De estas cosas hemos visto bastantes. Como el tema de recurrir a la conferencia sectorial. La conferencia sectorial no es una asamblea en la cual se decide por mayoría cómo tienen que ser las cosas. Por encima de la conferencia sectorial están los estatutos de autonomía, las competencias que tiene cada comunidad, y cada una decide lo que se hace en su comunidad, independientemente de lo que se pueda debatir en la conferencia sectorial. Por tanto, dicho esto, veremos qué puntos votamos a favor y qué puntos votamos en contra, si es que se estima oportuno que se vote por puntos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nos trae el Grupo Socialista una moción consecuencia de interpelación donde dice hablar de dos cosas. En primer lugar, sobre el balance de la política educativa y, en segundo lugar, sobre las perspectivas del presente curso. Voy a ir por partes. Sobre el balance de la política educativa en este país, qué les voy a contar a aquellos que somos padres y madres, qué les voy a contar sobre que somos un país que en estos momentos tiene el abandono escolar temprano más alto de la Unión Europea y que nuestros niños tienen un bajísimo dominio del inglés y bajísimo dominio de competencias que son necesarias en la sociedad de la información. Tenemos un sistema con unas desigualdades territoriales

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 21

brutales; estudiar en determinadas comunidades autónomas supone un año de escolarización menos que en otras. Tenemos un sistema educativo donde es realmente necesario aumentar las competencias en matemáticas y en capacidad lectoescritora para poder puntuar al nivel del resto de países en PISA.

Podría contarles muchas cosas, pero no tengo tiempo. Pero si tuviera que resumir el balance de la política educativa de estos años en este país, me centraría en una cosa: ha sido un sistema en el que la educación se ha utilizado por parte de los partidos políticos como un arma arrojadiza y se ha ido pintando de uno u otro color en función de quién estuviera en el Gobierno; un sistema en el que se ha utilizado la política educativa para hacer políticas frentistas porque con la calculadora electoral los viejos partidos pensaban que eso daba rédito. Me parece que quien siga con esta opción frentista en la coyuntura actual se va a equivocar, y mucho.

La segunda parte es la perspectiva del presente curso educativo. Lo mismo, qué quieren que les cuente. ¿Qué quieren que les cuente a aquellos que somos padres y madres, que vemos la televisión y leemos los periódicos y vemos cómo hay determinados partidos políticos que van diciendo que estamos en un otoño calentito? Gracias a Ciudadanos se había logrado un clima de consenso y de trabajo en el marco de la subcomisión para el pacto, como aquí se ha mencionado, donde supuestamente nos teníamos que esmerar para dar los mimbres para una nueva ley educativa que quitara de una vez por todas la Lomce, que prácticamente no nos gusta a ninguno; bueno, a Wert y poco más. Pero, como he dicho, en este tiempo han pasado tres cosas: una buena y dos malas. La buena es que hemos trabajado y lo hemos hecho con rigor, señor de Foro Asturias, hemos trabajado y mucho todos los grupos políticos buscando el consenso, aunque usted haya dicho que no. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **MARTÍN LLAGUNO:** Pero ha habido dos cosas malas porque el escorpión, como dice el dicho, al final sigue siendo el escorpión. La primera cosa mala que ha pasado es que, efectivamente, después de este verano, el nuevo PSOE podemizado ha vuelto a las andadas y se ha presentado, marcando territorio, con tres proposiciones de ley que realmente no hablan de nada de lo importante, con una deslealtad absoluta incluso al propio PSOE, que había pedido el pacto por la subcomisión. Las tres proposiciones de ley hablan de las cuestiones que son soflamas políticas para el PSOE: la religión, los conciertos y la Educación para la Ciudadanía, y no hablan de las cuestiones esenciales, como son el fracaso escolar, la cuestiones de inequidad o las cuestiones la competencia. En un ánimo de enmienda, nos han traído esta moción con una batería, una calderilla de proposiciones que ya anuncio que nosotros hemos pedido votar por puntos porque, como ha dicho mi compañero del Partido Nacionalista Vasco, no se pueden mezclar las churras con las merinas y votarlo todo de una.

La segunda cosa mala que ha pasado —y, reitero, el escorpión sigue siendo el escorpión— es que el Gobierno del PP, el Ministerio de Educación, ha entendido que la congelación de la Lomce que nosotros pactamos con el Gobierno, como diría Méndez de Vigo, lo ha entendido él con la doctrina Sinatra: a su manera. El ministerio ha entendido que la constitución del pacto por la educación es sinónimo de una venia para la inacción o para la chapuza, y esto no tiene nada que ver. Una cosa es crear un clima de diálogo y de entendimiento y otra cosa es hacer una política de brazos caídos, como la que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, donde corre el tiempo y seguimos esperando que lleve el recurso de inconstitucionalidad por el tema del plurilingüismo. La vulneración de derechos la tiene que manejar el Gobierno y no me extraña nada que aquí el Gobierno del PP se esté haciendo cómplice del PSOE y de Compromís, como ha pasado en otras épocas. Miren ustedes, nosotros creemos que hay que trabajar lealmente en el Legislativo, en la subcomisión, trabajar todos juntos para intentar buscar un consenso, pero con el Ejecutivo, como ha planteado el PSOE, hay que ser muy exigentes; hay que ser muy exigentes con el Ejecutivo del Gobierno central y con el Ejecutivo de las comunidades autónomas, y ahí nos van a encontrar.

Con relación al tema concreto que nos ocupa, adelanto ya, como ha hecho mi compañero del Partido Nacionalista Vasco, que pedimos la votación por puntos. Coincidimos con el fondo de algunas cuestiones, como con el plan de impulso a la formación profesional, los programas de mejora del aprendizaje o la puesta en marcha urgente del observatorio de la convivencia, que llevamos pidiendo desde hace más de un año. Pero discrepamos en muchas otras, como en el tema de que no haya pruebas diagnósticas o como discrepamos con el sistema de becas que propone el Partido Socialista, que ya votamos en subcomisión. Nosotros no creemos que devaluar la educación sea el modelo; nosotros creemos que tenemos que tener una educación de calidad que permita a todo el mundo acceder a ella.

 Núm. 77
 26 de septiembre de 2017
 Pág. 22

Quiero terminar aludiendo a la Comisión de Educación de esta mañana, que ha sido ejemplar. Hemos sacado por consenso cuestiones importantísimas para los niños y las niñas de este país, propuestas por mi grupo parlamentario pero también por el Partido Socialista, por el Partido Popular y por otros grupos. Hemos instado al Gobierno —a ver si lo hace de una vez— a poner en marcha un plan nacional para la prevención de la dislexia. Hemos pedido que se incorpore en el currículum escolar el tema de la historia de la comunidad gitana, que lo ha propuesto otro partido. Hemos pedido, como ha dicho el representante del Partido Socialista, que se amplíe el tiempo para que los niños con necesidades educativas especiales puedan permanecer en la FP hasta los veintiún años. Esto es lo que tenemos que hacer, esto es lo que merece la pena y por lo que tenemos que trabajar.

Nosotros hemos dicho desde el primer momento que nos van a encontrar en todo lo que sea trabajar por una mejor educación y en todo lo que sea trabajar por las cuestiones importantes. No vamos a rendirnos, porque la educación para nosotros es esencial y, por tanto, vamos a exigir al Gobierno que ejerza sus funciones y que no haga política de brazos cruzados. Lo dije hace mucho tiempo. En el respaldo a medidas conjuntas, en el respaldo al trabajo por una mejor educación siempre vamos a estar. En el respaldo a medidas unilaterales, en el respaldo a medidas tensionadoras que busquen hacer demagogia, nunca.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias, presidente.

Señorías, del conjunto de diez medidas que hoy nos presenta el Partido Socialista para su debate en Pleno estamos sobre todo de acuerdo con la premisa de la que parten, que es volver a hablar de educación en serio en esta Cámara. Llevamos meses enfrascados en una subcomisión por el llamado pacto social y político por la educación, meses durante los cuales la Lomce sigue vigente y, lo que es igualmente preocupante, meses en los que el debate y las políticas educativas han estado completamente paralizadas con la excusa de alcanzar un pacto educativo. Esta subcomisión para el pacto educativo fue creada, como le gusta recordar a la portavoz de Ciudadanos, sin nuestro concurso y con nuestra posterior abstención. Es verdad que nosotros llegamos a esta Cámara con la promesa electoral de derogar la Lomce y nuestra propuesta era la derogación definitiva de la Lomce... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** ... y no una prórroga de un año, como llevamos. Y es cierto que seguimos siendo muy reticentes con este proceso porque para nosotros el único pacto educativo que tiene sentido es el pacto con la pública. Es el pacto con la pública porque el problema que tenemos en este país en materia de educación es el estado de abandono en el que se encuentra la red pública y sus docentes; es el pacto con la pública porque el derecho a la educación, el artículo 27, se consigue con una red pública como red principal protagonista y vertebradora de todo el sistema educativo. También llevamos meses señalando que cualquier pacto en el que no se blinde el presupuesto destinado a la educación será simple y llanamente un fraude. La misma OCDE, cuyas recomendaciones le gusta tanto recordar al Gobierno, calcula que la inversión base en educación debe ser un 7 %. Es algo que también han señalado la mayoría de comparecientes en la subcomisión e incluso el Partido Popular en algunas ocasiones les daba la razón. Sin embargo, no podemos olvidar que en los últimos Presupuestos Generales del Estado hemos visto bajar la inversión, del 4,6 % al 3,7 % del PIB, situándonos una vez más en el furgón de cola europeo. Somos los primeros, pero por la cola.

Dentro de pocas semanas —ya veremos—, mientras seguimos en la subcomisión debatiendo cómo mejorar el sistema educativo, el Gobierno va a presentar los presupuestos generales del año 2018 y ahí es donde de verdad vamos a ver la voluntad que tiene este Gobierno con la educación y si es posible o no un pacto educativo. Seguramente, cuando el Gobierno siga sin revertir recortes, cuando se sigan sin reforzar partidas tan importantes como la atención a la diversidad o la formación del profesorado el Gobierno nos volverá a decir aquello de que no todo es invertir, que la educación no mejora solo con poner más dinero. Y es verdad que también depende de adónde se destina el dinero y por eso nosotros decimos que si ese dinero va destinado a becas, a unas becas que recuperen el carácter de derecho subjetivo, a

 Núm. 77
 26 de septiembre de 2017
 Pág. 23

dotar de más personal a los centros de manera que podamos bajar las ratios y ofrecer a cada alumno las atenciones que necesite, si ese dinero va destinado a estabilizar las plantillas docentes, a ayudar a las familias que más lo necesitan en la adquisición de material escolar, a mejorar las infraestructuras y cerrar de una vez todos los barracones, entonces sí, entonces lo mismo invertir más es uno de los primeros pasos para mejorar la educación en nuestro país.

Y en esta moción el Partido Socialista nos presenta diez medidas sobre muy diversos temas, entendemos que con la intención de abarcar lo máximo posible para marcar posición de cara a este principio de curso, y nosotros anunciamos que vamos a votar que sí a esta moción porque nos parece razonable, aunque queremos advertir al Partido Socialista de una cosa, y es que la comunidad educativa que se movilizó contra la Lomce, la Marea Verde, los miles de familias y los miles de alumnos y profesores esperan de nosotros, del Partido Socialista y de Podemos, algo más que un acuerdo de mínimos con el Partido Popular. Ustedes saben que se necesita una política educativa completamente diferente y que necesitamos volver a situar en el centro el debate de los problemas y necesidades de una red pública que debe ser garantía de equidad y cohesión social. El otro día leía un dato que no nos puede pasar desapercibido: según las principales centrales sindicales, durante los años de la crisis la inversión pública, la inversión en la red pública educativa cayó 16 puntos mientras que la inversión en la red privada subvencionada subió 3. Este dato no nos debe pasar desapercibido, porque parece que ese mantra de que solamente por poner dinero no mejora la educación el Gobierno solo se lo aplica a la pública, nunca se lo aplica a la concertada. (Aplausos). A nuestro juicio, por tanto, sin el fortalecimiento y extensión de la red pública, sin un acuerdo estatal por la inversión en la red pública y sin un profesorado con unas condiciones dignas, da igual que firmemos un pacto o veinte, solo vamos a decepcionar a esa comunidad educativa que ha estado años y años luchando por la educación pública. Por tanto, comenzamos este curso apoyando esta moción del Partido Socialista y esperamos seguir encontrándonos a lo largo de este curso en la defensa de una educación para todos y para todas.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Guinda. (Rumores).

Señorías, es la última intervención de la tarde, les ruego por favor silencio. Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, una vez más desde el Partido Socialista y también desde otros partidos se nos presenta una situación catastrofista del sistema educativo. Pero no solo catastrofista, hoy el señor Díaz Trillo nos ha traído aquí una visión bucólica del trabajo que tanto en el ministerio como en la subcomisión de Educación estamos realizando. Se han puesto aquí adjetivos como tramposo, mentiroso y relajado respecto al trabajo que se está realizando en la subcomisión de Educación y, viniendo de quien viene, de un componente de dicha subcomisión, realmente ofende. Ofende porque estos últimos meses les puedo asegurar que han sido unos meses de trabajo intenso, y usted muy bien lo sabe, de estar mañana y tarde con continuas ponencias de distintos interlocutores que han venido a la subcomisión, todos ellos relevantes. Decir aquí que tenemos un espíritu bucólico y relajado en la subcomisión a mí personalmente sí me ofende. (Aplausos).

Dicho esto, entraré en el objetivo que yo entiendo que tiene la presentación de esta moción. Tomo las palabras de su señoría, Ana María Botella, referidas precisamente a Ciudadanos en el primer punto de esta tarde, en el que les acusaba de utilizar con rédito electoral una serie de medidas cuando debían tratarse en la subcomisión que a tal efecto tiene formada esta Cámara. Recojo esas mismas palabras y se las envío a usted, señor Díaz Trillo, puesto que esa subcomisión está para lo que está y me da la impresión de que lo que han tratado de hacer es deslegitimarla.

En cuanto a las palabras de todo cambia para que todo siga igual, yo le voy a nombrar las del señor ministro el pasado miércoles: Para cambiar algo hay que ser conscientes de aquello que podemos mejorar. La misión de la subcomisión —le recuerdo, subcomisión cuya formación fue pedida por el PSOE junto con Ciudadanos y con el PP en noviembre de 2016— era elaborar un informe sobre el estado y la situación del sistema educativo español que contenga un diagnóstico, unas propuestas y unas conclusiones recogidas en el pacto de Estado. De saber que dicho diagnóstico nos lo iban a traer ustedes aquí diez meses después, así como las soluciones, les aseguro que el trabajo de esa subcomisión hubiera sido innecesario.

Núm. 77 26 de septiembre de 2017 Pág. 24

En estos últimos meses el trabajo ha sido arduo —repito— con representantes de la comunidad educativa, expertos nacionales e internacionales, organizaciones sociales, asociaciones educativas, sindicatos, plataformas varias y representantes de la sociedad científica y cultural del país. Quiero pensar —empiezo a dudarlo— que el PSOE sigue teniendo intacta la confianza depositada en la subcomisión. El Grupo Popular sí la tiene intacta de cara a llegar al anhelado pacto en el que tienen puestos los ojos, tanto la comunidad educativa como los ciudadanos, para tratar de llegar a una ley con estabilidad, con proyección de futuro que, sin duda, es la base de la calidad educativa.

En lo relativo a los puntos tratados en la moción, el plan nacional de impulso a la formación profesional, quiero decir que desde el propio ministerio ya se está desarrollando dicho plan relativo a las enseñanzas de formación profesional, especialmente las de formación profesional dual, con la idea de conseguir que sean una primera opción entre el alumnado que finaliza la educación ESO y el bachillerato. Recojo varios puntos juntos, puesto que en el Real Decreto, de 2016, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Lomce se decía textualmente: Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del pacto social, esas medidas hacen alusión tanto a la evaluación como a las garantías para la posibilidad de obtener el título de graduado de la ESO para los alumnos y alumnas que cursen la formación profesional básica. Pues bien, ese real decreto fue convalidado en esta Cámara con el voto a favor del Grupo Socialista y es ahora cuando ustedes deslegitiman los trabajos de la subcomisión y pretenden que previamente al pacto se establezca esta medida como definitiva.

Si continuamos con el gasto en educación, he de decir que si bien se ha incrementado desde 2013 del 9% PIB al 9,47, muchos de los expertos que han pasado por la subcomisión han recalcado que lo relevante no es el porcentaje del producto interior bruto, sino el gasto anual por alumno como porcentaje del PIB per cápita y, ahí, señorías, estamos en la media de la OCDE y de la Unión Europea, en torno al 21% en primaria y al 25,4% secundaria. Tengo que decir que son muchas las voces de los expertos que nos señalan que eficiencia no es sinónimo de gasto. El ejemplo más claro lo tenemos en la comparativa de nuestras comunidades autónomas que, como muy bien saben sus señorías, gestionan el 95% del gasto total en educación. Pues bien, comunidades autónomas con los mejores resultados PISA, como Castilla y León, no son precisamente las que mayor gasto e inversión hacen, a diferencia de otras que doblan la inversión y quedan muy por debajo del los *rankings* internacionales. No quiero entrar ya en más detalle de los siguientes puntos, termino ya, señor presidente.

El sentido del voto del Partido Popular va a ser no, pero estamos abiertos a acuerdos respecto a los puntos debatidos, y entendemos que han de ser tratados en el marco que ahora tenemos establecido en esta Cámara, la subcomisión creada para la elaboración de un pacto de Estado social político y territorial por la educación.

Es todo.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora González.

Señorías, les recuerdo que, según acuerdo de la Junta de portavoces, dado que se celebra esta tarde también sesión de control en el Senado, la votación de los puntos que hemos debatido esta tarde se pasará al próximo jueves.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-PL-77